



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE  
SANCIONA CON FUERZA DE LEY:**

**CONSEJO CONSULTIVO DE POLÍTICAS DE SEGURIDAD**

**ARTÍCULO 1 - Creación.** Crease el Consejo Consultivo de Políticas de seguridad que dependerá del Ministerio de Seguridad de Santa Fe.

**ARTÍCULO 2 - Objetivo.** El Consejo Consultivo de Políticas de seguridad tendrá por función convocar a precandidatas y precandidatos a gobernador de la provincia así como los equipos técnicos que estas/os mismas/os designen, con la finalidad de que brinden información de las políticas públicas a ser elaboradas para el desarrollo de los respectivos programas de gobierno en caso de ser elegidas/os. Asimismo el Consejo se constituye como un ámbito para la promoción de debates y compromisos de cara a la sociedad con el propósito de materializar una buena práctica republicana para la generación de acuerdos básicos sobre: reforma policial; reforma penitenciaria; reforma judicial; política criminal; política de reducción de circulante de armas; prevención de lavado de activos; y todo aquel tema que atañe a la seguridad pública de Santa Fe.

**ARTÍCULO 3 - Reunión.** El Consejo Consultivo de Políticas de seguridad será de carácter permanente y de trabajo continuo, a fin de que las políticas de Estado acordadas sean plausibles de seguimientos y controles tanto en lo que respecta a la implementación de los planes de acción como a la medición de las metas, el desarrollo de los objetivos y la estandarización de los resultados.



**ARTÍCULO 4** - El Poder Ejecutivo facilitará los medios necesarios para el funcionamiento del Consejo Consultivo de Políticas de seguridad y proveerá toda infraestructura necesaria para su funcionamiento.

**ARTÍCULO 5** - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**Mónica C. Peralta**  
**Diputada Provincial**



## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

En 2023, Argentina cumplirá 40 años de democracia ininterrumpida. En este tiempo histórico, con luces y sombras, afianzamos el camino hacia una definición clara: la de elegir y sostener las elecciones como única y legítima forma de traspaso de poder en el país.

Consideramos que hay temas claves y urgencias muy marcadas en nuestra provincia que ameritan una convocatoria a las precandidatas y los precandidatos a gobernadores que deben expresarse públicamente, mostrar las propuestas y dialogar entre sí para alcanzar consensos desde el momento mismo en que definieron ser protagonistas en la transformación de la vida pública y el futuro de Santa Fe.

La creación del Consejo Consultivo de Políticas de seguridad, que dependerá del Ministerio de Seguridad de Santa Fe, viene a convertirse en una herramienta clave para constituir un ámbito que promueva debates, búsquedas de consensos, y compromisos de cara a la sociedad y se materialice en una buena práctica republicana para la generación de acuerdos básicos sobre seguridad pública.

Temas que nos preocupan cada día como la reforma la reforma policial; penitenciaria; la reforma judicial; la política criminal; las política de reducción de armas circulando; la política de reformas del código procesal penal; el lavado de activos; y todo aquello que atañe a la seguridad pública, son materia de trabajo de este Consejo Consultivo de Políticas de seguridad.



Consideramos que quienes han decidido avanzar en el camino hacia la máxima responsabilidad ejecutiva de la provincia junto a sus equipos técnicos, deben brindar información de las políticas públicas a ser elaboradas para el desarrollo de los respectivos programas y mandatos en caso de ser elegido/a.

En un contexto de profunda crisis institucional, generar un plan de trabajo, encuentro y acuerdo entre dichas autoridades permite bajar la violencia política y avanzar en la búsqueda de soluciones que la sociedad necesita. Para esto, avanzar en la instancia robustece y amplía la democracia y permite poner a los problemas y las posibles soluciones por encima de las diferencias personales o partidarias.

Ante la proximidad de un nuevo calendario electoral en la provincia de Santa Fe, creemos que es fundamental seguir enriqueciendo la vida democrática con debates de cara a toda la sociedad que le permitan a la ciudadanía, más allá del formato que plantea la pantalla de los grandes medios de comunicación, conocer los planes que las máximas autoridades tienen para resolverle la vida a las personas.

En los últimos años se han profundizados los índices de violencia en el territorio de nuestra provincia. La situación vivida en Rosario y muchas otras zonas y ciudades del territorio provincial por la acción sistemática y permanente de grupos delictivos nos obliga a alzar nuestra voz y reclamo.

No podemos tolerar que los mecanismos constitucionales permanezcan solo escritos y no se hagan reales en las calles y en los procedimientos; en la vida, en las elecciones profesionales y en la propiedad privada. La autoridad que sea electa por la sociedad santafesina deberá tener respuestas frente al accionar de grupos delictivos y la



narcocriminalidad. Hoy en día, las propias garantías constitucionales permanecen inertes frente a hechos de esta naturaleza. La actividad policial es resorte del poder estatal, es la cara visible de su fuerza para conducir, y como tal debe actuar en prevención constante, efectiva y eficaz.

La ciudad de Rosario cerró el año 2022 con el registro de asesinatos más alto desde que se cuenta con cifras oficiales: 249. Pero no son cifras, son vidas perdidas, generalmente de personas jóvenes, con todo por delante. El 65 por ciento de las/os asesinadas/os tenían entre 15 y 35 años. La violencia los golpea y tiende a potenciarse, y la escalada parece no tener fin. Las estadísticas se superan, se rompen códigos, se llega a escenografías que eran impensadas hace algún tiempo atrás y, cada semana, se vuelven a correr los límites del espanto colectivo.

La violencia por motivos de Género es una problemática que crece día a día en nuestra comunidad. Para abordarla es preciso establecer un marco normativo que contemple acciones preventivas de conductas violentas. Gracias al enorme trabajo de los colectivos feministas, y sobre todo del movimiento "Ni Una Menos", la violencia de género e intrafamiliar ha tomado un lugar preponderante en la agenda política. Sin embargo, la realidad social de nuestros tiempos sigue estando marcada por un aumento sostenido de la conflictividad. Frente a esta situación tenemos que ofrecer respuestas urgentes.

Tender un espacio de encuentro, trabajo y búsqueda de consenso de cara a la sociedad como la que propone la creación del Consejo Consultivo de Políticas de seguridad son centrales para una democracia que todavía tiene que seguir fortaleciendo sus resortes institucionales, más cerca de los debates profundos que de los paneles televisivos en cuyo espíritu no existe la persecución de acuerdos sino de vender productos.



Hemos y seguiremos reclamado una política integral para abordar la situación de violencia que se vive en la provincia. Porque sabemos que la gravedad de la situación nos obliga a pensar más allá de lo represivo. Por supuesto que el rol de las Fuerzas de Seguridad tanto nacionales como provinciales son claves, pero su accionar no puede quedar circunscrito a la mera presencia en el territorio; también debemos pensar en cuál y cómo debería ser su accionar.

Momentos como los actuales nos llevan a considerar fundamental avanzar en este Consejo que posibilita, desde nuestro punto de vista, transparencia de los planes de gobierno y el trabajo mancomunado de cara a la sociedad. Creemos que en esta herramienta institucional, se encontrará el lugar natural de trabajo, encuentro y coincidencia de cara a la sociedad que espera elegir en las urnas a quien la o lo representará los próximos cuatro años.

Por las razones expuestas, Sr Presidente, solicito a mis pares tengan a bien acompañarme en la aprobación del presente Proyecto de Ley.

**Mónica C. Peralta**  
**Diputada Provincial**